República de Colombia

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 1 2 9 1 4 DE

(2 0 DIC 2019)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de la cuenta Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energia para la vigencia fiscal 2019

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - E

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019 y 4 0867 de diciembre 10 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015 y a fin de dar aplicación al Plan de Cuentas contenido en la Resolución 010 de 2018, expedida por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energia expidió la Resolución 4 0001 de enero 2 de 2019, por la cual desagregó el Presupuesto de Funcionamiento asignado a la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal a fin de atender requerimientos de la nómina de la Entidad, en el rubro Indemnización por Vacaciones, de acuerdo con la solicitud radicada con No.2019090537 de diciembre 20 de 2019 de la Subdirección de Talento Humano.

RESUELVE:

Articulo 1.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de la cuenta 01 – Gastos de Personal, del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Gestión General del Ministerio de Minas y Energia, vigencia 2019, de la siguiente manera:

"Por la cual se efectua un traslado entre rubros desagregados de la cuenta de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía para la vigencia fiscal 2019"

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	01						GASTOS DE PERSONAL	10.000.000.00	10.000.000.00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	10.000.000.00	10.000.000.00
A	01	01	03	013		10	ESTIMULOS A LOS EMPLEADOS DEL ESTADO	10.000.000.00	
A	01	01	03	013	002	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		10.000.000.00

Articulo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

20 DIC 2019

JULIÁN EDUARDO PÁEZ GIL
Subdirector Administrativo y Financiero - E